



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela*

RAFAELA, 19 de Diciembre de 2011.

VISTO que la Facultad Regional Rafaela recientemente ha finalizado con el proceso de autoevaluación de las carreras de Ingenierías y ha presentado la documentación pertinente ante CONEAU; y,

CONSIDERANDO

Que es necesario actualizar los Planes de Mejoras que han sido presentados a CONEAU.

Que los mismos deben ser considerados como Planes de mejoras Institucionales.

Que existe la Resolución de Consejo Directivo N° 169/05 en la que se aprobaban los Planes de Mejoras presentados originariamente a CONEAU.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RAFAELA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE MEJORA CONTINUA A LA CALIDAD 2012-2017 que consta como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Derogar la Resolución C.D. N° 169/05.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 442/11.

Fdo.: Ing. Oscar DAVID
DECANO

Fdo.: Ing. Eduardo DUELLI
SECRETARIO ACADÉMICO



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela*

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE MEJORA CONTINUA A LA CALIDAD 2012 - 2017

Introducción

En la instancia creada a partir del proceso de autoevaluación de las carreras de ingeniería en la Facultad Regional Rafaela, generada en el marco de la acreditación de las carreras de grado correspondientes, ha servido para la realización de un ejercicio de autoevaluación, el cual se viene llevando adelante desde el inicio de estos procesos.

El esfuerzo realizado para la concreción de los procesos de autoevaluación ha permitido la revisión de las acciones, el seguimiento y evaluación de los planes de mejoras al final de un ciclo y fundamentalmente una nueva evaluación de la Facultad Regional Rafaela. Involucrando a todas sus estructuras y comprometiendo los recursos para seguir creciendo en el marco académico, de extensión y vinculación con el medio y fundamentalmente en la investigación, desarrollo e innovación, incorporando a nuevos recursos humanos a nuevos desafíos.

La Facultad Regional Rafaela, gestada por el impulso de una comunidad pujante, innovadora y fundamentalmente comprometida con el crecimiento industrial que apostó a los valores de la educación pública, hoy se encuentra con una universidad que desea seguir superándose en sus aspectos sustantivos, al servicio del país

Inserción Nacional de la UTN

Para poder realizar el análisis de la carrera debemos primero tener el marco nacional de la Universidad Tecnológica Nacional, y de cómo esta conformada, para luego pasar a nuestra inserción regional y la oferta académica específica.

La UTN está conformada por veintinueve (29) Facultades Regionales, tres (3) Unidades Académicas, un (1) Instituto Nacional Superior de Profesorado Técnico y un (1) Centro de Estudios (Mar del Plata), distribuidos en once (11) provincias y la Ciudad Autónoma de Bs.As.

Tiene una oferta académica de grado de ciento diez (110) carreras de grado de ingeniería y catorce (14) carreras de Licenciatura, veintisiete (27) tecnicaturas superiores, ciento quince (115) cursos de actualización y veintiséis (26) carreras de especialización, dieciocho (18) maestrías, un (1) doctorado en Ingeniería e innumerables cursos específicos de capacitación a la comunidad local, regional y nacional. La planta docente de Grado y Posgrado está conformada por 7941 profesionales y docentes, 200 docentes investigadores



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela*

incentivados por SPU, y 814 en el régimen propio de la UTN. Los proyectos en Programas de incentivos son 78, en Programas Promocionales son 39, y en Ideas son 6. Las publicaciones alcanza la 1586. Su población estudiantil alcanza a más de 80.000 alumnos anuales, que dan lugar a un acumulado histórico de más de 63.000 graduados, entre las carreras de grado y posgrado.

Inserción Regional

Breve introducción la historia de su creación

La UTN comenzó su tarea en 1953 denominada como Universidad OBRERA, ligada al campo de la producción. Así el perfil, inicial de sus ingresantes era el de técnicos y trabajadores de la industria, y coherentemente, sus egresados fueron mayoritariamente ingenieros de planta y de obra.

El cambio que se produce en 1957 en lo referente a la organización de las Universidades Nacionales implicó que adoptara su nombre actual y comenzó un proceso de transformación vinculado con el progreso industrial de la época y con el avance tecnológico.

Este proceso condujo a una fuerte elevación del aspecto científico de los contenidos y a enfatizar las tareas de proyecto, con un desplazamiento hacia el perfil profesional de la ingeniería actual, que muestra equilibrio entre las distintas tareas propias de la profesión (identificación de problemas, estudios de factibilidad, proyecto, producción y control), presentando una fuerte formación básica que incluye el estudio de problemas y una formación profesional flexible orientada a su resolución. Paralelamente y en consonancia, la Universidad desarrolló una expansión regional que la llevó a ocupar prácticamente todo el país.

En cuanto a la Unidad Académica sus orígenes deben remontarse a principios de la década del '70. Con la activa participación e impulso del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos, se crea la Comisión pro Desarrollo de Rafaela, institución formada por representantes de entidades intermedias, sindicales, legisladores, empresarios, comerciantes y educadores. Uno de sus objetivos primordiales era lograr la creación de una Facultad dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, para formar a los profesionales que el desarrollo industrial de la región requería. En mayo de 1972 comienza a funcionar el Anexo Rafaela de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional, en dependencias de la ENET Nro. 1 "Guillermo Lehmann".

Se dictan las especialidades de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería en Construcciones. Las actividades se inician con un centenar de alumnos distribuidos en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela

ambas especialidades. Se trata de la primera sede universitaria de la ciudad, que por ese entonces contaba, únicamente, con un Instituto de enseñanza terciaria.

Durante todo ese año, la Comisión pro Desarrollo solventa los gastos de funcionamiento de la Casa, incluidos los sueldos de su personal. El impacto que produce la apertura de la Facultad es tal, que jóvenes de localidades vecinas, insertas en el marco de influencia, se acercan para adquirir una formación universitaria, objetivo que poco a poco se instala en la gran masa de trabajadores que habitan la zona y que de este modo identifican la posibilidad de un ascenso en la calidad de vida. Esta opción no sólo atrae a los que pertenecen a familias de condición media, sino también a quienes provienen de las de menores recursos. En 1974 el Anexo se transforma en Delegación. En 1975 se inicia la construcción de un edificio en un terreno cedido por la Municipalidad de Rafaela, ubicado en Bv. Roca y Artigas y actualmente identificado como la **Sede Académico Administrativa**. Se adquiere una máquina para fabricar bloques de mortero de cemento, con los cuales comienzan a levantarse las primeras paredes. Además los bloques se venden y el producido se invierte en proseguir la edificación.

En 1978, como consecuencia de la política educativa, se cierran los cuatro últimos años de las dos carreras y sólo se autoriza que continúen los dos primeros años.

En octubre de 1979 se constituye la Comisión pro Fundación Universitaria Rafaelina. Entre sus objetivos se destacan instrumentar y realizar la recaudación de fondos destinados a la prosecución de las obras del edificio iniciado en 1975. El 24 de octubre de 1980 se inaugura la primera etapa del mismo y el 26 de noviembre de 1980 queda formalmente constituida la Fundación Universitaria Rafaelina (FUR). Desde 1980 a 1986 la FUR amplía el edificio respondiendo a las necesidades de crecimiento que la Casa impone.

En 1981 se reabren tercero y cuarto año de Ingeniería Electromecánica.

En 1983 la Delegación Rafaela se transforma en Unidad Académica.

En diciembre de 1985 la Municipalidad de Rafaela, dona a la Universidad Tecnológica Nacional un predio ubicado en calle Acuña, entre América y Aragón, de la ciudad de Rafaela, para la construcción del edificio definitivo. A fines de 1988 se comienza la construcción del edificio definitivo, actualmente denominado **Sede Laboratorios**.

A partir de 1985 se reabren en rápida sucesión quinto y sexto año de Ingeniería Electromecánica y el cuarto año de Ingeniería en Construcciones.

Durante 1986 se autoriza la reapertura de los últimos años de Ingeniería en Construcciones y se construyen nuevas aulas.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela*

Ante las necesidades de una pronta salida laboral y el interés de la facultad en dar respuesta a los requerimientos industriales, se solicita la carrera de Licenciatura en Organización Industrial que comienza a dictarse a partir del ciclo lectivo 1989.

Durante 1991 y 1992 se hacen ampliaciones del edificio de Bv. Roca y Artigas (Sede Académico – Administrativa)

Cabe mencionar que todos los graduados se insertan en el medio productivo regional, influyendo este hecho en el desarrollo industrial y el contexto social.

En 1994 se inaugura la primera etapa del nuevo edificio (Sede Laboratorios), contando con 550 m² cubiertos (laboratorio de Construcciones, Electrotecnia, Electrónica, Mecánica, Máquinas Térmicas e Hidráulicas y Tecnología Neumática), un aula, sanitarios y una dependencia de uso general.

En el mismo año se solicita la carrera Licenciatura en Administración Rural, iniciativa que cuenta con el apoyo de la estación Experimental Agropecuaria Rafaela del INTA y de la Sociedad Rural, y comienza a dictarse en el año lectivo 1995.

En 1995, se ponen en vigencia los nuevos planes de estudio para las carreras de ingeniería, a la luz de un Nuevo Diseño Curricular. La especialidad de Electromecánica adopta una duración de cinco años y la correspondiente a Civil de cinco años y medio.

En noviembre de 1996 se inaugura una nueva etapa de ampliación de la sede laboratorios de aproximadamente 200 m².

El 12 de septiembre de 1997 la Asamblea Universitaria realizada en la ciudad de Córdoba, aprueba la transformación de la Unidad Académica Rafaela en Facultad Regional, por Resolución N° 01/97.

Luego de un período de normalización, en mayo de 1998, se eligen por primera vez democráticamente, las autoridades de la Facultad Regional. Así se constituye el Consejo Académico, asume el primer Decano, y también se conforman los Consejos Departamentales que designan a sus respectivos Directores de Departamento.

En 1999, respondiendo a las necesidades del tejido socio productivo regional, comienza a dictarse la carrera de grado Ingeniería Industrial.

Con el objetivo de satisfacer la demanda local y regional una vez más, a partir del año 2000, inicia sus actividades, la carrera Técnico Superior en Industrias Alimentarias y a posteriori se implementa la Tecnicatura Superior en Programación en el marco de un convenio con la SPU, (Ver Fecha) , que completa la oferta educativa actual.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela

En el año 2010 se firma un convenio con el ITEC, Instituto Tecnológico de Rafaela, el cual forma parte de una iniciativa generada con fondos del BID, para incorporar al mismo como un extensión áulica de la FRRa. En diciembre de 2010 el Consejo Superior aprueba la extensión áulica y el dictado de las siguiente Tecnicaturas:

- Tecnicatura Superior en Diseño Industrial
- Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

Oferta Académica

En la Facultad Regional Rafaela de la UTN se dictan las siguientes carreras:

Carreras de Grado:

Ingenierías:

- Ingeniería Electromecánica
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Industrial

Licenciaturas:

- Licenciatura en Organización Industrial
- Licenciatura en Administración Rural

Título Intermedio:

- Técnico en Administración Rural

Ciclos de Licenciaturas:

- Licenciatura en Tecnología Educativa

Carreras Cortas

- Tecnicatura Superior en Industria Alimentaria
- Tecnicatura Superior en Programación
- Tecnicatura Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo
- Tecnicatura Superior en Diseño Industrial

Maestrías y Posgrados

- Maestría en Desarrollo Territorial
- Maestría en Administración de Negocios
- Especialidad en Higiene y Seguridad



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela*

Misión Institucional de la Universidad Tecnológica:

La Facultad Regional Rafaela, ha pasado por un proceso de autoevaluación institucional interna de la universidad (1998-2000) y posteriormente el proceso de evaluación externa (2003, Acreditación voluntaria de las carreras de Ingeniería Electromecánica y Civil), luego en el año 2005 la convocatoria para la carrera de Ingeniería Industrial primera fase, para finalmente dar paso a la última convocatoria año 2008, para Ingeniería Electromecánica y Civil, en su segunda fase.

La Facultad Regional Rafaela es parte integrante de la UTN, por ello cuando surgió la necesidad de planificar la Misión y la Visión de la Regional, se tomaron como principios básicos los enunciados por la UTN en su estatuto, para estar en concordancia con el plan de desarrollo de la UTN.

El Estatuto Universitario, (Anexo de Carrera) aprobado el 14 de septiembre de 2011 en la Asamblea Universitaria realizada en la ciudad de Mar del Plata y por Resolución , la Misión y fines de la UTN son los siguientes:

Es Misión de la Universidad Tecnológica Nacional: crear, preservar y transmitir los productos de los campos científico, tecnológico y cultural para la formación plena del hombre como sujeto destinatario de esa cultura y de la técnica, extendiendo su accionar a la comunidad para contribuir a su desarrollo y transformación.

A tales fines, la Universidad Tecnológica Nacional debe cumplir con el propósito de lograr los Objetivos que se detallan a continuación:

En relación con lo académico:

- a) Preparar profesionales idóneos en el ámbito de la tecnología capaces de actuar con eficiencia, responsabilidad, creatividad, sentido crítico y sensibilidad social, para satisfacer las necesidades del medio socio productivo, y para generar y emprender alternativas innovadoras que promuevan sustentablemente el desarrollo económico nacional y regional, en un marco de justicia y solidaridad social.
- b) Promover y desarrollar estudios e investigaciones y formar recursos humanos del más alto nivel académico, de manera de contribuir a una mejor calidad de vida de la sociedad y desarrollo nacional, y la prestación de asistencia científica y técnica a entidades públicas y privadas para la promoción, fomento, organización y dirección de la producción.
- c)

En relación con lo regional y local:

Extender sus acciones y servicios a todas las regiones y localidades del país que son asiento de sus distintas dependencias académicas, respondiendo a su carácter federal y a un desarrollo territorialmente equilibrado.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela*

En relación con lo nacional:

Fomentar el desarrollo autónomo y sustentable de la industria argentina, y la consolidación del sector de las PyMEs como fuente sustancial de empleo y de aporte al mercado interno y a la exportación.

En relación con lo internacional

Incrementar su presencia en el contexto internacional a través de la vinculación con instituciones y organizaciones relacionadas con la enseñanza de la ingeniería y con toda otra área del conocimiento, propiciando espacios de diálogo, intercambio de experiencias, concertando políticas y articulaciones a fin de promover su protagonismo frente a los desafíos de la sociedad internacional.

En relación con lo científico y tecnológico:

Desarrollar la investigación, acordando las máximas facilidades para su realización, definiendo y priorizando modos de acción que sirvan a sus intereses y que promuevan el bienestar de la sociedad y el desarrollo productivo del país.

En relación con lo social:

Extender sus acciones y sus servicios a la comunidad con el fin de contribuir a su pleno desarrollo y a su transformación hacia una forma de sociedad más solidaria que brinde mejor calidad de vida a sus integrantes. Es por ello que, la Universidad Tecnológica Nacional consagra el derecho al ingreso irrestricto y a la gratuidad de la enseñanza en sus carreras de grado.

En relación con lo humanístico cultural:

Comprometerse en la formación integral de sus graduados, enriqueciendo los conocimientos científicos y tecnológicos con los productos de otras áreas de la cultura universal y nacional, y los valores éticos que definen a los hombres cabales y solidarios.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela*

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE MEJORA CONTINUA A LA CALIDAD

La Facultad Regional Rafaela, ha pasado por un proceso de autoevaluación institucional interna de la Universidad (1998-2000) y posteriormente, el proceso de evaluación externa donde ha acreditado por tres años las carreras de Ingeniería Electromecánica (s/ Resol ME N°869/05) e Ingeniería Civil (s/ Resol ME N°870/05) y nuevamente por tres años ambas carreras en por resoluciones (s/ Resol ME N°823/09) y (s/ Resol ME N°822/09) respectivamente, e Ingeniería Industrial por tres años resoluciones (s/ Resol ME N°178/07) .Dichas instancias le ha permitido proyectar el futuro, detectando las debilidades y / o vacancias, que las autoridades han utilizado como guía para sus acciones.

Estos procesos implicaron fases de reflexión y valoración sobre información crítica producto de la recolección de datos que abarcó a la totalidad institucional.

A partir de este proceso quedaron expuestos un conjunto de puntos débiles, que fueron asumidos como tales por el conjunto de los miembros de la institución, y para a partir de ellos, diseñar y ejecutar planes de mejoras para la calidad institucional.

Los aspectos que fueron identificados como puntos débiles, cubren un abanico de temas y problemas de gran heterogeneidad, complejidad y alcance. Esto hizo necesario un pormenorizado análisis en profundidad, lo que permitió sistematizarlos en 7 (siete) ejes programáticos que se constituyen en el marco de referencia y articulación de la Política Institucional y del Plan de Mejoras de la Calidad Institucional.

Los mismos actuarán de marco de referencia, en términos de fundamentación y darán coherencia y homogeneidad a los proyectos diseñados por la Unidad Académica y por los Departamentos de las distintas carreras vigentes en la Institución. Los siete ejes programáticos son a saber:

EJE 1: DESARROLLO CURRICULAR

Es la ejecución de un conjunto de acciones de transformación del currículum y de las prácticas pedagógicas vigentes para lograr un mayor grado de efectividad en el aprendizaje de los alumnos y en la estructuración de las competencias académicas.

El desarrollo curricular contempla dos instancias: ejecutiva en la Facultad, y la legislativa, en el Consejo Superior Universitario, de lo que inferimos que dentro de los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela

alcances de la Facultad se encuentra elevar al CSU las propuestas de adecuación y actualización de los diseños curriculares mediante el Consejo Académico.

Este eje se concreta a través de proyectos que se realizan en los Departamentos de la Especialidad, y que en su conjunto tienen como objetivo el cumplimiento de los estándares de la Resolución ME N° 1232, para las carreras de **Ingeniería Electromecánica** y **Civil** y la Resolución ME N° 1054 para **Ingeniería Industrial** y avanzar en proyectos que tienen que ver con la mejora de la calidad, como por ejemplo, revisión de los diseños curriculares, la coordinación de cátedras, para que los alumnos puedan integrar y articular contenidos de las asignaturas en un determinado proyecto

En el EJE 1: DESARROLLO CURRICULAR, se proponen los proyectos (aprobados por Resol. ME N° 822/09 y 823/09 – CONEAU) presentados para la acreditación voluntaria de las carreras de ingeniería, año 2008., como así también los planes de mejoras propuestos a llevar adelante durante el período 2012 - 2017.

Eje 1.- Desarrollo curricular	
Planes de mejora comprometidos para el período 2008 -2011	Propuesta para el período 2012 – 2017
1.1.Planificación académica coordinada de elaboración del diseño curricular de carreras de ingeniería e implementación	1.1.Revisión y mejoramiento de los diseños curriculares para el período 2012-2017
1.3.1. Optimización de la formación experimental en el laboratorio de física	Estos planes de mejoras fueron cumplimentados satisfactoriamente y los mismos fueron incorporados a la política institucional de mejora continua en los departamentos correspondientes.
1.3.1 Desarrollo de equipamiento para experimentar en el Laboratorio de Física	
1.1.1.Calorimetría y Máquinas Térmicas eficiencia y rendimiento Ing. Electromecánica	
1.1.2 Mejoras de las Guías y documentación de Trabajos Prácticos de la Carrera de Ing. Electromecánica	

EJE 2. GESTIÓN ACADÉMICA

Es la gestión de los procesos académicos claves para llevar adelante la misión de la Facultad. Le corresponde a la Gestión Académica, el desarrollo, la mejora, el cambio y la evaluación de la Organización Académica, implica además la articulación interdepartamental, el seguimiento de los planes, programas y de las prácticas vigentes, el monitoreo de la performance de los alumnos y la recuperación de estudiantes, la gestión de recursos de información, de recursos materiales y recursos financieros.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela

Eje 2. - Gestión académica	
Planes de mejora aprobados para el período 2008 -2011	Propuesta para el período 2012 - 2017
2.2. Regularización de la planta docente	2.2.Regularización de la planta docente
2.3. Reconversión de la planta Docente	2.3. Reconversión de la planta Docente
2.4. Fortalecimiento de la Gestión Departamental	2.4.Fortalecimiento de la Gestión Departamental
2.5.1 Seguimiento Académico y Desempeño Docente	
2.8. Incremento dedicación horaria docente	

EJE 3: DESARROLLO DEL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ALUMNOS

Son acciones destinadas a superar situaciones anómalas de abandono, deserción o aquellas que contribuyen a una excesiva duración de los estudios. Se incluyen además las estrategias de tipo compensatorio (becas) y las acciones destinadas al desarrollo social cultural y deportivo del alumno en búsqueda de su formación integral. Son acciones sistemáticamente articuladas para lograr el máximo aprovechamiento del aprendizaje de los alumnos y de la adquisición de habilidades y destrezas que le permitan seguir aprendiendo. En la tabla se muestran los proyectos presentados para la acreditación de las carreras de ingeniería, año 2008 y aprobados por Resol. ME N° 822/09 y 823/09 – CONEAU, y aquellos proyectos que se propusieron para el período 2007-2011 y propuestas a llevar adelante durante el período 2012-2017..

Eje 3.- Desarrollo y mejoramiento del desempeño de los alumnos	
Planes de mejora comprometidos para el período 2008 -2011	Propuesta para el período 2012 - 2017
3.1. Vigía - estudio y análisis de las causas de la deserción estudiantil	3.1. Vigía – Tutorías y estudio y análisis de las causas de la deserción estudiantil.
3.2. Optimización del ingreso de los alumnos a la Facultad	
3.3. Sistema de tutorías, Unidad Académica	
3.4. Sistemas de pasantías y becas	3.2. Sistemas de pasantías y becas.
3.5. Reinserción de alumnos avanzados de la	3.5. Reinserción de alumnos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela*

carrera	avanzados de la carrera
---------	-------------------------

EJE 4: DESARROLLO DEL PERSONAL

Es la planificación de la formación continua y sistemática de los profesores a través de diferentes ofertas de formación, institucionales y externas a la institución, que les permita la adquisición de nuevos grados académicos (maestrías y doctorados), formación disciplinaria y/o acceder a nuevas competencias pedagógicas. Para el personal no docente, es la formación sistemática en servicio en relación de las capacidades que cada puesto requiere, y a las de los procesos y la organización académica en su conjunto.

Eje 4.- Desarrollo de personal	
Planes de mejora comprometidos para el período 2008 -2011	Propuesta para el período 2012 - 2017
4.1. Proyecto integrado para el perfeccionamiento	
4.1.1. Capacitación docente	4.1.1. Capacitación docente

EJE 5: DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

La Universidad Tecnológica Nacional ha definido la Política de Ciencia y Tecnología a nivel nacional por medio de los programas de I+D, en el marco de las Resolución N° CSU 760/98 y sus modificaciones mediante Resoluciones CSU Nros. 1814/07 y 1815/07 (Anexo Auto. Nro.1). Los proyectos de investigación que se vienen implementando guardan relación con las áreas prioritarias para el desarrollo de regional y nacional en donde esta inserta nuestra unidad académica, valorizando y priorizando la Investigación y el Desarrollo Tecnológico con la correspondiente transferencia de conocimientos al medio como a las cátedras involucradas por medio de los docentes que dictan las distintas asignaturas. La política de investigación se articula en forma equilibrada a la aplicación a la vida social y económica mejorando su eficiencia y su superación para contribuir al proceso de creación del conocimiento. Se propone además potenciar la política de transferencia de tecnología y de difusión de resultados.

La decisión que se ha tomado en términos de política de investigación, es transferir a los departamentos de especialidad, un conjunto de proyectos de investigación, para que estos se realicen en estrecha relación con el perfil de la carrera, permitiendo de esta manera una mayor transferencia de los resultados de investigación al grado y a otras instituciones usuarias el producto de la investigación.

Estas cuestiones propositivas se visualizan en forma concreta en los siguientes objetivos:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela

- Concretar el mayor protagonismo de los Departamentos de Especialidad Civil, Electromecánica e Industrial y de Ciencias Básicas en la elección y priorización de líneas de trabajo y proyectos específicos ligados a la actividad de las cátedras e incrementando la participación de los docentes (profesores y auxiliares) y de los alumnos.
- Priorizar el desarrollo de una gestión y actividades científico-tecnológico que permitan transferir a Organismos y Empresas, tecnologías con alto contenido científico.

Eje 5.- Desarrollo de la investigación	
Planes de mejora comprometidos para el período 2008 -2011	Propuesta para el período 2012 - 2017
5.1. Financiamiento de I + D	
5.1.1. Gestión y Subsidios a Proyectos de I+D+i.	5.1.1. Gestión y subsidios de proyectos
5.2. Formación de recursos humanos	
5.2.1. Becas Internas para la Formación de Posgrado de Docentes.	5.2.1. Becas Internas para la Formación de Posgrado de Docentes.
5.2.2. Becas de Iniciación a la Investigación para los Alumnos de Grado	5.2.2. Becas de Iniciación a la Investigación para los Alumnos de Grado
5.2.3 Formación de búsqueda de Patentes y Modelos de Utilidad en base de datos Internacionales	5.3. Formación en Transferencia de Tecnología. - Formación en Búsqueda de Patentes.
5.3. Actividades de difusión	
5.3.1. Financiamiento de Publicaciones	5.4 Financiamiento de Publicaciones y de Asistencia a Congresos
5.3.2. Financiamiento de Asistencia a Congresos.	
5.5. Aumento del número de docentes categorizado	5.5. Aumento del número de docentes categorizado

EJE 6: DESARROLLO DE LA FUNCIÓN EXTENSIÓN

Se trata de la sistematización de un conjunto de acciones que vincule activamente a la Facultad con el medio. Se proponen acciones organizadas en Planes de Mejoras considerados institucionales que se coordinan y articulan con los departamentos de especialidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela

La expresión “extensión universitaria” puede aceptarse en el sentido de “interacción con el medio”, en un trabajo direccionado a:

- Aceptar el desafío de indagar acerca de las necesidades del entorno.
- Indagar acerca de los cambios que se produzcan en el medio y que impliquen una evolución del conocimiento, no tomada en consideración dentro del ámbito universitario.
- Difundir el resultado del trabajo universitario a fin de confrontarlo con la realidad externa.
- Encarar acciones y trabajos conjuntos con personas o entidades extrauniversitarias a fin de lograr una construcción conjunta de un conocimiento con firmes raíces en la realidad. Por lo tanto, si consideramos los tres clásicos componentes del quehacer universitario, “la docencia, la investigación y la extensión”, podremos concluir en que ésta última constituye una herramienta tan compleja como indispensable para:
 - Ser un medio de difusión de las actividades de docencia e investigación de la universidad hacia la comunidad, proyectando e interrelacionando hacia fuera las posibilidades e importancia de la misma como factor de progreso y desarrollo.
 - Ser un canal de ingreso de las inquietudes y problemas del medio a la universidad, a fin de aportar soluciones concebidas desde la misma.
 - Emprender acciones solidarias tanto para miembros de la comunidad universitaria como para otros miembros de la comunidad.
 - Difundir los valores de la cultura.
 - Difundir la importancia del conocimiento en todos los niveles de nuestro cuerpo social. Y considerando además la ubicación de nuestra Facultad Regional, en una ciudad que se considera polo a nivel nacional y en algunos aspectos a nivel internacional, nuestras líneas de acción se deben encaminar a:
 - Profundizar nuestras ya fuertes relaciones con el medio empresarial e institucional, efectivizando acciones conjuntas con nuestros graduados tecnológicos ya insertados en las áreas de producción y servicios.
 - Profundizar la difusión en nuestra comunidad, reafirmando quienes somos, que hacemos y que podríamos hacer, como así también ventajas comparativas en cuanto a oferta educativa y de servicios.
 - Profundizar acciones por áreas regionales, como una forma de aprovechar mejor nuestra presencia nacional.
 - Para alcanzar lo expresado precedentemente se propone continuar con los proyectos formulados por la Unidad Académica para la acreditación de las carreras de ingeniería Electromecánica y Civil, año 2009 y que se están desarrollando según el cronograma previsto para el logro de las metas propuestas y al que se incluyen la carrera de Ingeniería Industrial.

Eje 6. Desarrollo de la función Extensión	
Planes de mejora comprometidos para el período 2008 -2011	Propuesta para el período 2012 – 2017



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela*

6.1. Inserción de graduados	6.1. Proyecto de inserción de graduados.
6.2. Desarrollo de laboratorios	6.2. Proyecto Desarrollo de Laboratorios
6.3. Capacitación	6.3. Proyecto de Capacitación
6.4. Proyecto de cooperación nacional e internacional	
6.4.1. Becas académicas	6.4. Proyecto de cooperación nacional e internacional
6.4.2. Programas de intercambio	

EJE 7: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Es la optimización de los espacios físicos, aulas, equipamiento de biblioteca y laboratorios para lograr la mayor efectividad pedagógica.

Como objetivos prioritarios y estratégicos la Institución se propone ampliar la infraestructura en la Sede Laboratorios con el correspondiente equipamiento de acuerdo a necesidades de la docencia, la investigación y la extensión.

En consonancia con el punto precedente en la Sede Laboratorios se han ordenado los espacios físicos de manera tal facilitó el traslado de las carreras de ingeniería, concentrando laboratorios correspondientes a cada especialidad, dotándolos del equipamiento necesario.

La centralización posibilitó el uso de los laboratorios en forma conjunta por las distintas especialidades. Otro aspecto de carácter estratégico, que se incluye en el Plan de Mejora Institucional, es la refuncionalización de los espacios y organización de la Biblioteca, y la incorporación de un número muy importante de volúmenes. Estos aspectos son incluidos en un Plan Institucional, producto del consenso producido, a partir de necesidades y demandas de todos los Departamentos de Especialidad.

Eje 7. Infraestructura y equipamiento	
Planes de mejora comprometidos para el 2008-2011	Propuesta para el período 2012 - 2017
7.1 Centro de documentación e Información, gabinetes informáticos y redes.	7.1. Gestión Centro de Documentación
7.1..2. Mejoramiento del acervo bibliográfico, hemerográfico y de servicios Unidad Académica	
7.1.3. Formalización de convenios con otras bibliotecas	
7.1.4. Capacitación de personal de biblioteca	
7.1.5 Recursos Informáticos	



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela*

CONCLUSIÓN:

En el marco del Plan Estratégico Institucional de mejora continua, donde se desarrollan los planes de mejora para la calidad institucional contenidos en los 7 (siete) ejes estratégicos. Podemos concluir que la Unidad Académica cumple con su misión institucional en lo referente a sus objetivos sustantivos de educar, investigar y realizar la vinculación con el medio que la rodea, difundiendo el conocimiento y realizando transferencia de los mismos a las actividades curriculares. La inserción de la Facultad Regional Rafaela y fundamentalmente la de sus graduados en los mandos medios y altos de las empresas, ratifican la calidad de los profesionales que egresan. La importancia en cantidad, como calidad de los convenios que mantiene en vigencia, como los servicios a terceros brindados por sus laboratorios, son una muestra de la vinculación permanente; ocupando un lugar de referente en cuanto a los aspectos técnicos y académicos en la comunidad. Esto nos permite afirmar que se refleja en la carrera todos estos aspectos inherentes a la institución que la contiene.